

## **REGLAMENTO INTERNO**

El Colegio Adoratrices prioriza la necesidad de un ambiente educativo adecuado, en el que los estudiantes aprendan a desenvolverse como sujetos de derechos y responsabilidades, comprometidos crítica y activamente con el mundo y la época en la que viven.

Esto requiere un estilo de convivencia que se construye a través de las interrelaciones cotidianas, compartiendo las actividades habituales, buscando el equilibrio entre lo individual y lo colectivo, logrando acuerdos y superando diferencias.

Aprender a convivir exige la colaboración de todos para mantener ese clima cordial y respetuoso que es fundamental para alcanzar las metas educativas.

Este documento sintetiza el conjunto de normas que consideramos básicas para lograrlo. Su cumplimiento tiene carácter obligatorio.

### **1-Respecto a la reinscripción**

Es un derecho del Colegio autorizar o denegar la reinscripción para el siguiente curso lectivo.

Son requisitos para la reinscripción:

\*Haber tenido durante el año:

- una conducta acorde con la convivencia institucional.
- un rendimiento académico satisfactorio, según sus capacidades.
- haber demostrado esfuerzo y dedicación al estudio.

\*Que la familia haya mantenido con el Colegio una relación de colaboración y acompañamiento en la tarea educativa, adhiriendo a la Normativa de Convivencia Institucional.

\*Estar al día con las obligaciones económicas acordadas con el Colegio.

\*Presentar el C.U.S. a la docente de Educación Física la primera quincena del mes de marzo del año correspondiente.

### **2- Respecto a los horarios y asistencia a clase**

El Colegio valora la asistencia a clase regular y participativa, reconociéndola como requisito importante para el logro de los objetivos propuestos, por lo tanto se solicita especial atención a la información que se detalla:

HORARIO:

- ✓ Turno mañana: 7:45h. a 12:45h.
- ✓ Jornada Extendida (opcional): 13h a 16:20h.

### **PUNTUALIDAD:**

La puntualidad es indispensable en la tarea escolar a fin de aprovechar convenientemente el tiempo. La familia deberá cumplir con los horarios establecidos para las actividades curriculares y extracurriculares ya que la tardanza origina un desfase en el aprendizaje del niño y en la organización institucional.

*A las tres (3) llegadas tarde, luego del toque de timbre corresponde una falta injustificada.*

### **3-Respecto a la justificación de las inasistencias:**

Para que las inasistencias de los alumnos se consideren debidamente justificadas, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- ✓ Los alumnos que padezcan una enfermedad infectocontagiosa o dolencia de larga duración deberán comunicarlo a la docente por nota o mail de dirección y se reintegrará al Colegio cuando cuente con la constancia de alta médica correspondiente.
- ✓ La inasistencia de los alumnos a evaluaciones avisadas con anticipación deberá ser justificada por el padre o tutor, acompañada por el certificado médico correspondiente en el caso de enfermedad. Recuperará esa instancia de evaluación en una nueva fecha, acordada con la maestra a cargo.
- ✓ Las ausencias serán justificadas por escrito, cumpliendo con las actividades realizadas en todas las materias.

### **4-Respecto al ingreso posterior al horario de entrada y retiro anticipado de alumnos:**

Los alumnos permanecerán en el Colegio durante toda la jornada, según los horarios establecidos.

- El horario para el ingreso posterior al de entrada será hasta las 8:30h, sin excepción.
- Para retirarse antes de finalizar el horario de clase por motivos justificados se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:
  - ✓ Podrá autorizarse si los padres se presentan a retirarlos.
  - ✓ Ante la imposibilidad de los padres de concurrir al Colegio, podrá retirarlo/a otra persona mayor de edad, debidamente autorizada en forma escrita por los responsables, quien deberá presentar su documento de identidad.
  - ✓ Para que el estudiante tenga asistencia del día debe permanecer en la institución hasta las 11h. Una vez retirado dentro del horario escolar, no podrá ingresar nuevamente. Sin excepción.

### **5-Respecto de las salidas didácticas:**

Teniendo en cuenta que las estrategias motivadoras permiten en los estudiantes mejorar la construcción del aprendizaje significativo, consideramos que las visitas educativas se convierten en instancias apropiadas para alcanzar dicho objetivo como medio de acercamiento a la realidad a través de la percepción directa.

Para participar de las actividades organizadas fuera del Colegio, los alumnos deberán contar con el C.U.S. (que se entrega a principio de año) y la autorización de los padres, que serán entregadas a la maestra con anticipación. En caso contrario, no podrá participar y deberá permanecer en el colegio.

### **6- Respecto de la comunicación con los padres:**

El cuaderno de comunicaciones será un instrumento de valor comunicativo, que permita mantener una fluida interacción con la familia.

Es importante entonces:

- ✓ Evitar su pérdida o deterioro.
- ✓ Mantenerlo en condiciones, sin inscripciones o dibujos de ningún tipo.
- ✓ Traerlo diariamente para ser presentado cuantas veces le sea requerido.
- ✓ Las familias deberán firmar, como prueba de notificación, toda información recibida por la docente y/o directivos.
- ✓ Las familias deberán, a través de dicho cuaderno, solicitar entrevistas con los docentes/directivos, con anticipación para poder ser confirmadas por escrito de acuerdo al horario comunicado al inicio del ciclo lectivo.

### **7- Respecto de la presentación personal y el uniforme:**

La higiene personal y los hábitos saludables practicados diariamente son habilidades importantes para la vida, ya que está relacionada a los valores de respeto por uno mismo y por los demás.

El uniforme nos identifica como Colegio. Deberá estar en perfectas condiciones de higiene y prolijidad que expresa educación y deberemos llevarlo con respeto.

El uso del mismo es obligatorio para todos los alumnos para asistir a clase, actos escolares y salidas educativas y oficiales.

Los alumnos asistirán al Colegio con el cabello limpio y prolijo. Las niñas deberán llevarlo recogido y los varones el cabello corto.

No se permitirá asistir al colegio con el cabello teñido con colores no naturales, accesorios, piercing y aros pendientes.

El uniforme para las actividades académicas es:

**Uniforme Niñas:**

- ✓ Pollera pantalón reglamentaria, de largo no inferior a la altura de las rodillas.
- ✓ Chomba del Colegio (manga corta y larga, de largo a la cadera) con vivo rojo.
- ✓ Sweater azul marino escote en “V” con vivo rojo.
- ✓ Campera de abrigo color azul marino con vivo rojo.
- ✓ Medias  $\frac{3}{4}$  azul marino y en invierno pueden usar can-can de lana o lycra azul marino.
- ✓ Zapatos negros.
- ✓ El cabello bien peinado y recogido con accesorios azules, sin tintura. Sin aros grandes o colgantes (sólo aros pequeños en las orejas), sin collares, pulseras, ni anillos. No maquilladas. Color de uñas natural.

**Uniforme Varones:**

- ✓ Pantalón azul marino de vestir pinzado (no jean).
- ✓ Chomba del colegio (manga corta y larga, de largo a la cadera) con vivo rojo.
- ✓ Sweater azul marino escote en “V” con vivo rojo.
- ✓ Campera de abrigo color azul marino con vivo rojo.
- ✓ Medias  $\frac{3}{4}$  azul marino.
- ✓ Zapatos negros.
- ✓ El cabello corto y limpio, no debe tocar el cuello de la chomba (color natural, sin teñir). El peinado y corte de cabello deberán ser formal.
- ✓ Sin aros, collares, ni pulseras.

**Uniforme de Educación Física:**

- ✓ Pantalón largo azul marino con vivo rojo, no talle bajo, ni calza.
- ✓ Buzo azul marino, cuello con cierre, vivo rojo.
- ✓ Remera blanca con vivo rojo (largo a la cadera).
- ✓ Zapatillas deportivas con color predominante azul marino o negras, con cordón azul o negro.
- ✓ Medias deportivas blancas.

**OPCIONAL Uniforme de verano:**

**Nenas:** pollera pantalón reglamentaria (no short).

**Varones:** bermuda azul reglamentaria (no short).

**TODAS LAS PRENDAS CON ESCUDO DEL COLEGIO BORDADO, NOMBRE Y APELLIDO  
COMPLETO (NO INICIALES).**

**8- Respecto al criterio de selección de abanderados.**

**Bandera Nacional:**

Los abanderados serán elegidos según su rendimiento académico a lo largo de toda la escolaridad, y las siguientes condiciones:

- Ser alumno regular y haber cursado todo el segundo ciclo de su trayecto escolar en el establecimiento.
- Tener un promedio general no inferior al establecido para la promoción de las asignaturas, **no siendo el principal requisito para su elección.**
- Registrar buena asistencia y puntualidad, teniendo debidamente justificadas las inasistencias.
- Haber demostrado en todo momento una correcta presentación y comportamiento no reñido con la moral y las buenas costumbres.
- La evaluación del alumno tendrá un carácter integral a través de la interrelación permanente de los docentes de las distintas áreas.
- Descubrir y vivenciar el valor de pertenencia a la institución a la cual asiste.
- Vivenciar una fe cristiana, comprometida y testimonial de acuerdo con el ideario del Instituto.
- Discernir entre lo bueno y lo malo, lo adecuado y lo inadecuado, lo correcto y lo incorrecto.
- Relación con compañeros: respeto y colaboración.
- Actitud ante el trabajo escolar: autonomía, participación, responsabilidad, dedicación, deseo y esfuerzo por aprender.

#### **Bandera oficial de la Provincia de Córdoba**

Para la elección de abanderados y escoltas de la bandera oficial de la Provincia de Córdoba se seleccionará entre los alumnos que cursen el 6° grado de la escuela primaria, teniendo en cuenta:

- Buen rendimiento escolar.
- Buena conducta áulica y extra áulica.
- Cumplimiento estricto de los acuerdos escolares de convivencia.
- Demostrar cualidades y valores de solidaridad, compañerismo, convivencia democrática, actitudes no discriminatorias y compromiso individual y familiar con la Institución.

#### **Bandera Papal**

Los portadores de la Bandera Papal deberán reflejar el perfil del alumno de la Institución. Se priorizará las cualidades humanas y evangélicas: compañerismo, integración, solidaridad, respeto, tolerancia, iniciativa pastoral y colaboración.

#### **PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE ABANDERADO O ESCOLTA DEL ALUMNO**

Cuando infrinja alguna de las condiciones en virtud de las cuales fue elegido o de las normas de la Institución [promedio- normas] pierde su derecho a ser portador de la bandera Argentina, de Córdoba y Papal.

## **9- Respeto a las relaciones con los demás**

Buscando la formación de la autodisciplina en cada uno de los alumnos, se fomentarán actitudes de respeto y libertad responsable en el trato con los demás, y en el desarrollo de las distintas actividades escolares.

Se considera incumplimiento de los acuerdos de convivencia:

- Las actitudes negativas que perturban el clima de trabajo en las clases.
- Las agresiones con palabras o gestos a cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.
- Los gritos, los empujones, peleas, corridas en pasillos y escaleras durante los desplazamientos, en las entradas, salidas o recreos.
- La falta de aseo e higiene personal.
- La asistencia a clase sin los materiales de trabajo necesarios o con objetos que puedan perturbar el clima de trabajo (ejemplo: celular, cámara fotográfica, y otros objetos de valor innecesarios)
- La discriminación por discapacidades de cualquier tipo, características y nivel socioeconómico o convicciones políticas.
- Las actuaciones perjudiciales para la salud, la integridad personal y la moralidad de los miembros de la comunidad educativa, así como la incitación a las mismas.
- Las conductas individuales o colectivas de carácter intimidatorio hacia cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa dentro o fuera del colegio.
- Falsificar o sustraer documentos académicos. □ Deteriorar o sustraer pertenencias ajenas.

Manifiesto conocer el Acuerdo Escolar de Convivencia/ Reglamento Interno y nos comprometemos en familia a respetarlo cumpliendo lo establecido.